

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Bogotá. Sírvese Proveer.
Cali, 30 de agosto de 2021

Auto No. 1547

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Radicación: 76001311000420180019900
Proceso: Impugnación de Paternidad y
Filiación Extramatrimonial
Demandante: Francisco José Castaño Campo
Demandado: Alfonso Castaño Vásquez y
Diego Abadía Torne

Evidenciado el escrito que antecede presentado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Bogotá en el que indican que se envió dos KIT de toma de muestras al Ministerio de Relaciones Exteriores para la toma de muestra de los señores FRANCISCO JOSE CASTAÑO CAMPO, MARLEN CAMPO DE CASTAÑO y ALFONSO CASTAÑO VASQUEZ y que una vez a muestra sea allegada a ese laboratorio se informara al Despacho, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

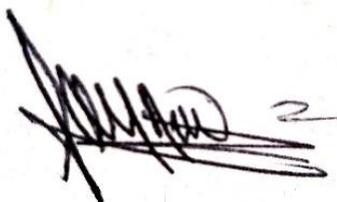
RESUELVE

Agregar al presente proceso el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Bogotá, a fin de que obre y conste.

Poner en conocimiento de las partes.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Leo.

Ddo: Alfonso Castaño Vásquez y otro
Rad. 2018-199-00